



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (4) de agosto dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Sucesión
Demandante	Jaime Fonseca Sanguino
Causante	Vitermina Sanguino Rojas
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00737-00

En atención a la contestación allegada *vía correo electrónico* por la señora **MARIELA FONSECA SANGUINO**; se le indica que la misma no será objeto de pronunciamiento por parte del despacho, ello como quiera que el presente proceso es de menor cuantía por lo cual la asignataria no cuenta con el derecho de postulación, debiendo actuar por intermedio de apoderado judicial y no en nombre propio tal como lo establece el artículo 73 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f7b19740324ec2c2fe1b1d1af4ab707cc0828635865241c6e13d8dfb024750a

Documento generado en 04/08/2020 03:32:20 p.m.